



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

INFORME 2021

CONTENIDO

1.	Presentación	4
2.	Actividades Jurisdiccionales	7
2.1	Pleno	7
2.2	Salas de Instrucción	8
2.3	Pleno Especializado	10
2.4	Salas Especializadas	11
2.5	Sentencias	13
2.6	Amparos	14
3.	Actividades Administrativas	15
3.1	Presupuesto	15
3.2	Beneficios e inversiones	18
3.3	Administración	18
3.4	Programa de Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales	19
3.5	Contabilidad	19
3.6	Auditorías	20
3.7	Transparencia	20
3.8	Contingencia de salud	20
3.9	Fondo Auxiliar	21
4.	Litigios, acuerdos de Pleno y acciones ejecutadas	21
4.1	Asuntos Laborales	22
4.2	Controversias	22
4.3	Acuerdos ejecutados	22
5.	Asesoría Jurídica	22
6.	Órgano Interno de Control	24
7.	Tecnologías de información y redes sociales	28
8.	Constancias de Inhabilitación	30
9.	Directorio	32

JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERZO
MAGISTRADO PRESIDENTE



1. Presentación

Compañeros Magistrados, Secretarios de Acuerdo, Secretarios de Estudio y Cuenta, Actuarios y Personal de apoyo total. Hoy en que se cumple la fecha para rendir este que será mi primer Informe de actividades al frente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aprovecho la oportunidad para expresarles mi reconocimiento por su valioso apoyo, por su compromiso y por su entrega para cumplir con la actividad sustancial que en esta Institución Jurisdiccional realizamos día a día.

Este informe comprende las actividades jurisdiccionales realizadas por los Magistrados adscritos a las Salas de Instrucción, de los Magistrados adscritos a las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y de la Secretaría General, lo que nos lleva a obtener datos estadísticos en el periodo que se informa sobre el número de demandas recibidas, juicios en trámite, sentencias dictadas por el Pleno

y la totalidad de expedientes turnados al archivo general como asuntos concluidos; datos cuantitativos, que también nos permiten saber, cualitativamente, el estado del Tribunal en sus diferentes áreas y fijar así, en su caso, la reconducción de sus políticas de administración e impartición de justicia, que nos dirijan a resolver con prontitud, en los términos del artículo 17 de la Constitución Federal, las controversias promovidas por los particulares en contra de actos o actuaciones administrativas de las autoridades estatales, municipales o de sus organismos auxiliares.

De igual manera, no podemos dejar de mencionar las consecuencias de la emergencia sanitaria que seguimos viviendo, resultando importante resaltar que la pandemia, obligó a este órgano jurisdiccional a cerrar su atención al público del doce de diciembre del dos mil veinte reiniciando labores el veintidós de febrero del presente año, sin que ello fuera

un obstáculo en el ejercicio de la administración de justicia, en el dictado de las resoluciones en favor de los justiciables; lo que de igual forma contribuyó aleatoriamente al aumento de ingresos extraordinarios en el Fondo Auxiliar, lo cual coadyuvó a la operatividad administrativa funcional de este Tribunal, y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; dignificando las áreas de trabajo trayendo como

consecuencia elevar la productividad judicial apoyándonos en las herramientas tecnológicas de la información para cumplir con nuestros objetivos prioritarios.

Es así, que bajo los rubros que se desglosan e informan, resulta obligado, que en el periodo venidero, éstas metas que se da cuenta, comprometernos, no sólo a superarlas, sino también, a continuar consolidando en nuestra sociedad morelense.



2. Actividades Jurisdiccionales

Teniendo como marco histórico para las actividades relacionadas en este periodo diciembre 2020 y enero a noviembre 2021, la crisis de salud generada por el virus SARS-CoV-2, que sigue impactando negativamente en todas las actividades humanas, de todo el mundo, las labores de todo el personal del este Tribunal continuaron adelante, atendiendo las medidas sanitarias impuestas por las autoridades del ramo, colocando siempre en primer lugar la salud de nuestros colaboradores y del público en general.

2.1 Pleno

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal celebró **40** sesiones ordinarias; **11** sesiones extraordinarias, de las cuales, **11** fueron para atender y establecer medidas y acuerdos en relación a la pandemia, y **02** sesiones solemnes, además de diversas reuniones de trabajo para tratar diversos temas, entre ellos el presupuesto y la operación de esta institución.



2.2 Salas de instrucción

Durante el presente año, de enero a noviembre, y en el mes de diciembre del año pasado, ingresaron a este Tribunal un total de **636** demandas, de las cuales **213** fueron turnadas a la Primera Sala, **211** a la Segunda Sala y **212** a la Tercera Sala.

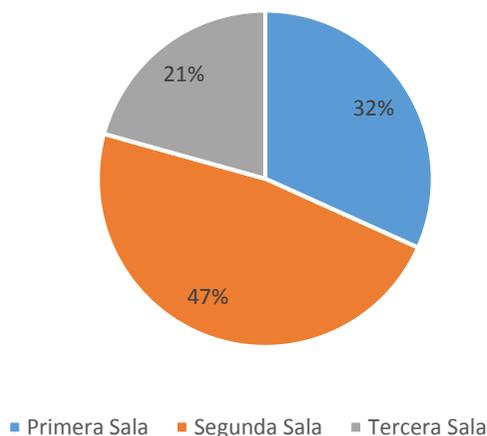
Demandas Iniciales Presentadas para Salas de Instrucción			
Sala	DIC 2020	2021	Total
Primera Sala	15	198	213
Segunda Sala	14	197	211
Tercera Sala	15	197	212
Total Anual			636

Las salas de instrucción reportan en su conjunto **1,179** expedientes en trámite de los cuales 374 corresponden a la **Primera Sala**, 561 a la **Segunda Sala** y 244 la **Tercera Sala**. También reportaron en total **602** expedientes en la ejecución de

sentencia de los cuales 257 corresponden a la **Primera Sala**, 264 a la **Segunda Sala** y 81 la **Tercera Sala**. A la vez reportaron haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos **1,139** expedientes, de los cuales 418 corresponden a la **Primera Sala**, 359 a la **Segunda Sala** y 362 a la **Tercera Sala**. Asimismo, dictaron **207** sentencias interlocutorias, 39 la **Primera Sala**, 85 la **Segunda Sala** y 83 la **Tercera Sala**.

Sala	Trámite	Ejecución sentencia	Archivado	Sentencias interlocutoria
Primera Sala	374	257	418	39
Segunda Sala	561	264	359	85
Tercera Sala	244	81	362	83
Total	1,179	602	1,139	207

Expedientes en trámite Salas de Instrucción 2021



La **Primera Sala** reportó haber celebrado **366** audiencias de ley, haber acordado **3,872** promociones y llevado a cabo **9,368** notificaciones; la **Segunda Sala** haber celebrado **407** audiencias de ley, haber acordado **3,585** promociones y llevado a cabo **7,865** notificaciones; en tanto que la **Tercera Sala** reportó haber celebrado **326** audiencias de ley, haber acordado **4,439** promociones y llevado a cabo **10,171** notificaciones.

En las tablas siguientes se proporcionan datos relativos a las actividades realizadas por las Salas de Instrucción.

Actividades	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala
Expedientes en trámite	374	561	244
Promociones acordadas	3,872	3,585	4,439
Audiencias de ley	366	407	326
Notificaciones practicadas	9,368	7,865	10,171
Resoluciones interlocutorias	39	85	83
Expedientes en ejecución de sentencia	257	264	81
Expedientes turnados al archivo	418	359	362

2.3 Pleno Especializado

Conforme al Artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno Especializado se integrará por dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada.

Al cierre de este año, se conforma por los Magistrados Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción y Guillermo Arroyo Cruz Titular de la Segunda Sala y Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas..

Dentro de la competencia del Pleno Especializado, se encuentra resolver respecto de las faltas administrativas graves, por lo que la Cuarta Sala Especializada, recibió 13 demandas por motivo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por Falta Grave, admitidas 8 y desechadas 5.

Por otra parte, la Quinta Sala Especializada reportó haber recibido 11 demandas por motivo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por Falta Grave, admitidas 5 y desechadas 6.



2.4 Salas Especializadas

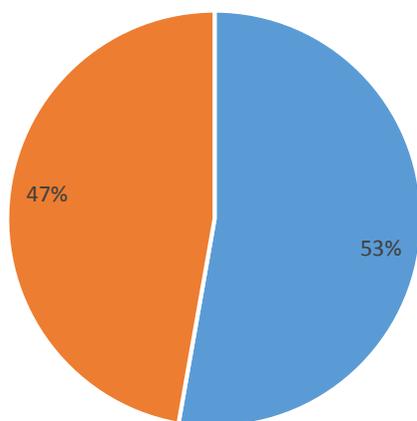
La Secretaría General de Acuerdos, reportó que durante el periodo que se informa, ingresaron las Salas Especializadas un total de 323 demandas, de las cuales 160 fueron turnadas a la Cuarta Sala Especializada y 163 a la Quinta Sala Especializada, ubicando que son los asuntos de mayor complejidad en su ejecución, ya que son aquellos que imponen obligaciones económicas del Poder Ejecutivo del Estado y de sus municipios.

Demandas Iniciales Presentadas para Salas Especializada			
Sala	DIC 2020	2021	Total
Cuarta Sala Especializada	00	160	160
Quinta Sala Especializada	05	158	163
Total Anual			323

Las Salas Especializadas reportaron en su conjunto **502** expedientes en trámite; de los cuales **265** corresponden a la Cuarta Sala y **237** a la Quinta Sala. También reportaron un total de **215** expedientes en ejecución de sentencia, de los cuales **146** corresponden a la Cuarta Sala y **69** a la Quinta Sala. Además, la Cuarta Sala reportó haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos **37** expedientes, y la Quinta Sala **199** expedientes. Asimismo, dictaron **79** sentencias interlocutorias, **27** la Cuarta Sala y **52** la Quinta Sala.

Sala	Trámite	Ejecución sentencia	Archivado	Sentencias Interlocutorias
Cuarta Sala	265	146	37	27
Quinta Sala	237	69	199	52
Total	502	215	236	79

Expedientes en trámite Salas Especializadas



■ Cuarta Sala ■ Quinta Sala

La Cuarta Sala reportó haber celebrado 95 audiencias de ley, haber acordado 2,910 promociones y llevado a cabo 7,710 notificaciones; y la Quinta Sala haber celebrado 78 audiencias de ley, acordado 3,324 promociones y practicado 10,289 notificaciones entre personales, por lista, oficio y correo electrónico.

Las actividades de las Salas Especializadas se precisan en las siguientes tablas:

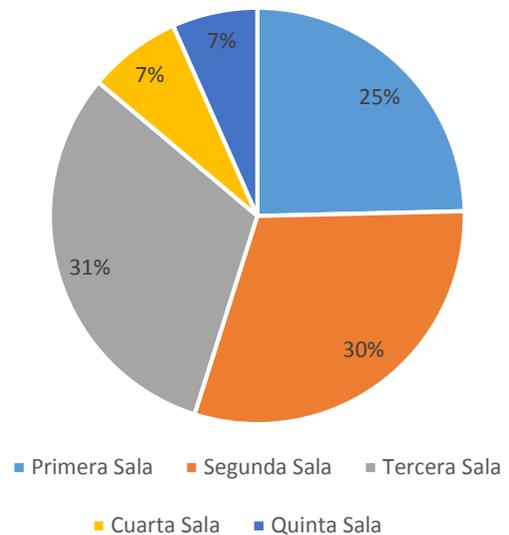
Actividades	Cuarta Sala	Quinta Sala
Expedientes en trámite	265	237
Promociones acordadas	2,910	3.324
Audiencias de ley	95	78
Notificaciones practicadas	7,710	10,289
Resoluciones interlocutorias	27	52
Expedientes en ejecución de sentencia	146	69
Expedientes turnados al archivo	37	199

2.5 Sentencias

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal resolvió de manera global **1,173** expedientes con sentencia definitiva, de las cuales **51** se dictaron en cumplimiento de amparo.

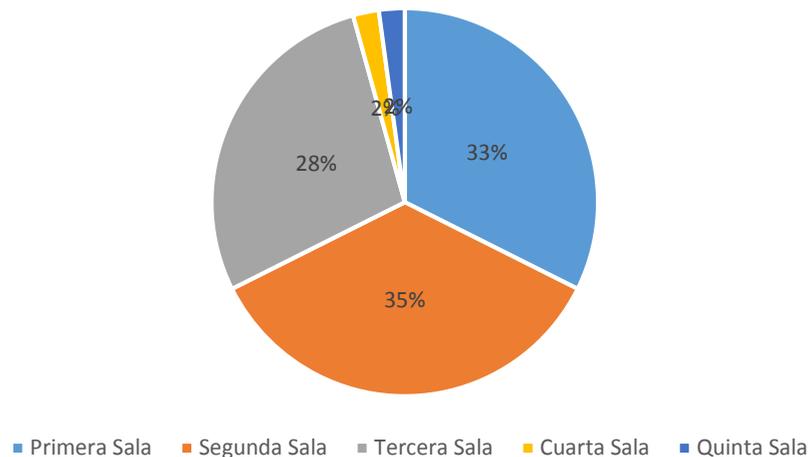
Sentencias definitivas dictadas por el Pleno			
Sala	DIC 2020	2021	TOTAL
Primera Sala	11	278	289
Segunda Sala	11	344	355
Tercera Sala	30	336	366
Cuarta Sala	07	78	85
Quinta Sala	03	75	78
Total			1,173

Sentencias definitivas dictadas por El Pleno



2.6 Amparos

En el periodo que se informa, se recibieron **209** demandas de Amparo Directo interpuestas por resoluciones definitivas dictadas por el pleno, de las cuales **61** corresponden a expedientes instruidos por la Primera Sala, **65** por la Segunda Sala, **83** de la Tercera Sala, **23** de la Cuarta Sala y **24** de la Quinta Sala.



De forma integral se contabilizan **397** Juicios de Amparo Directo, comprendidos en el periodo de diciembre de 2020 al mes de noviembre de 2021, conforme a la distribución y estatus que a continuación se muestra.

Estatus de Juicios de Amparo de diciembre de 2020 al mes de noviembre de 2021						
	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TERCERA SALA	CUARTA SALA	QUINTA SALA	TOTAL
Ampara	08	15	14	09	08	54
No ampara	23	24	26	20	09	102
Sobresee	10	13	11	07	04	45
Desecha	21	23	18	03	04	69
No interpuesta	03	02	00	00	00	05
Incompetencia	00	01	00	00	00	01
Sin resolver	31	24	42	09	15	121
Total	96	102	111	48	40	397

3. Actividades Administrativas



3.1 Presupuesto

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Congreso del Estado de Morelos, autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa, un Presupuesto de Egresos de 41 millones 500 mil pesos 01 centavos, conforme al Decreto número Mil Ciento Cinco por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021.

Debido a la insuficiencia financiera que representaba esta cifra para poder cumplir con las obligaciones ordenadas por vía judicial, la Secretaría de Hacienda del Estado concedió a este Tribunal una ampliación presupuestal por la cantidad de 1 millón 122 mil 624 pesos 98 centavos, notificada mediante oficios

número SH/0498/2021 de fecha 19 de abril de 2021 y SH/00667/2021 de fecha de 31 de mayo de 2021, cantidad que fue suministrada en el mes de junio del 2021.

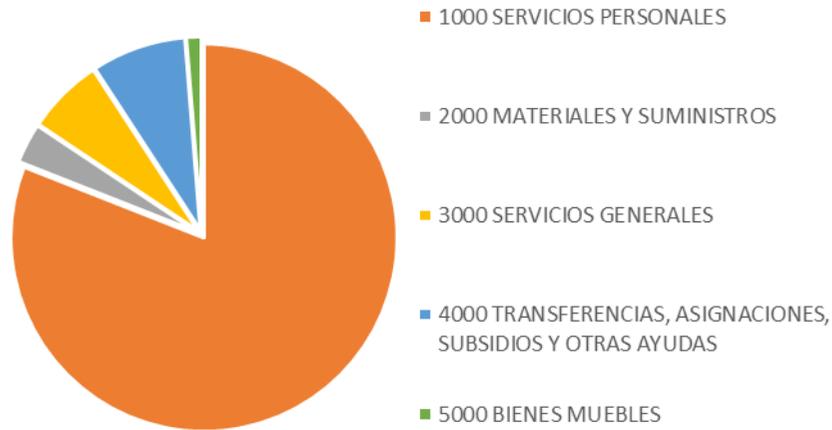
Derivado de lo anterior el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, estipuló el Acuerdo Número PTJA/28/2021 por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del año 2021 por el monto de 42 millones 622 mil 624 pesos 99 centavos, tal como se encuentra publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5996 de fecha 13 de octubre del año 2021. Derivado de la modificación referida, el presupuesto ejercido al 30 de noviembre del presente año, es el siguiente:

34 millones 503 mil 366 pesos 42 centavos, para la partida 1000 de Servicios Personales (incluye sueldos, honorarios asimilables a salarios, prima vacacional, despensa, aguinaldo, seguridad social, provisiones y otras prestaciones), lo que representa el 80.95%; 1 millón 441 mil 026 pesos 87 centavos para la partida 2000 de materiales y suministros, que representa el 3.38%; 2 millones, 744 mil 771 pesos 29 centavos para la partida 3000 para cubrir los servicios generales, que representa el 6.44%; 3 millones 385 mil 423 pesos 65 centavos para la partida 4000 de Transferencias, (pago de pensiones) que representa el 7.94% y; 548 mil 036 pesos 76 centavos para la partida 5000 de Bienes Muebles, que corresponden al 1.29%.

PRESUPUESTO 2021.

CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO	%
1000	Servicios personales	34,503,366.42	80.95
2000	Materiales y suministros	1,441,026.87	3.38
3000	Servicios generales	2,744,771.29	6.44
4000	Transferencias	3,385,423.65	7.94
5000	Bienes muebles	548,036.76	1.29
	Total	\$42,622,624.99	100.00%

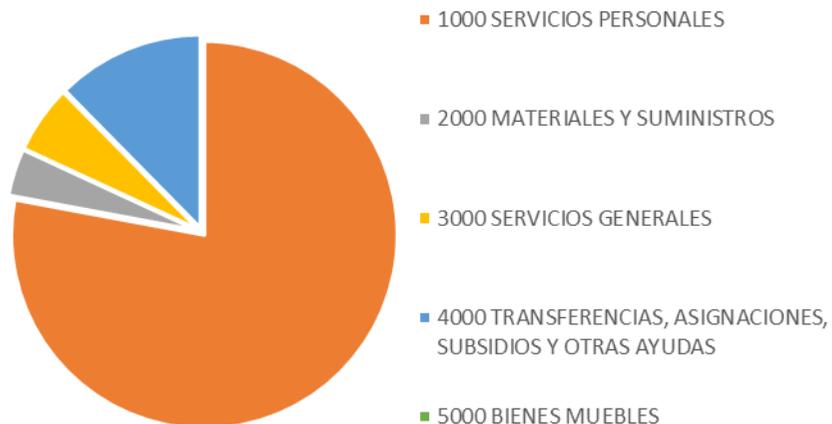
Presupuesto 2021



Durante el mes de diciembre del año 2020, se ejercieron 7 millones 273 mil 623 pesos 99 centavos, del presupuesto correspondiente a dicho ejercicio.

CAPÍTULO	CONCEPTO	dic-20	%
1000	Servicios personales	5,667,637.81	77.92
2000	Materiales y suministros	287,648.03	3.95
3000	Servicios generales	415,558.51	5.72
4000	Transferencias	902,779.64	12.41
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00	0.00
Total		\$7,273,623.99	100.00%

Diciembre 2020



A la fecha que se informa, este Tribunal ha recibido por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos la cantidad de 39 millones 991 mil 252 pesos 12 centavos que corresponde a las ministraciones de los meses de enero a noviembre 2021, asimismo a esta fecha se tiene pendiente por recibir, por parte de dicha Secretaría, la cantidad de 2 millones 631 mil 372 pesos 87 centavos que corresponde al mes de diciembre, por lo cual al día último se había ejercido en su totalidad el presupuesto autorizado para este Tribunal.

3.2 Beneficios e inversiones

Asimismo, en el presente ejercicio se tomaron estrictas medidas de aplicación en los recursos financieros, para hacer eficiente la funcionalidad de este Tribunal, por lo que se mencionan algunos de los beneficios e inversiones importantes generados con estos ahorros:

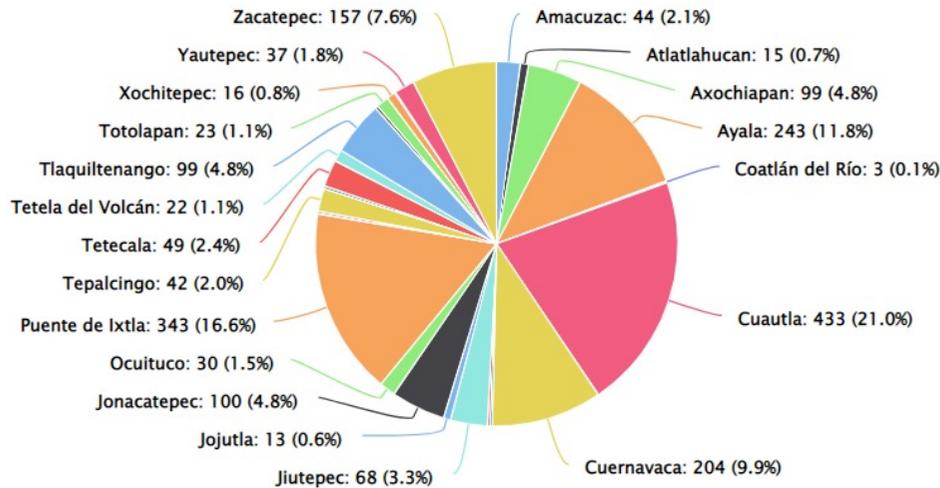
- a) Instalación del Salón del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa.
- b) Remodelación y mantenimiento de las instalaciones, pasillos y Archivo General del Tribunal
- c) Adquisición de Mobiliario y Equipo de cómputo para las áreas.

3.3. Administración

También en el presente ejercicio, se optimizaron los controles administrativos internos, lo que permitió al Tribunal una mayor eficiencia en sus recursos humanos y materiales:

- a) Implementación de diversos sistemas tales como: Sistema de Multas, Sistema de Constancias, Sistema de Registro de Abogados, Sistema de Citas, Sistema de Resoluciones y Sistema de monitoreo de salud
- b) Autorización a través del Pleno de diversos formatos para el control y aplicación de los Recursos Financieros
- c) Costos por unidad.
- d) Instauración de Inventarios de bienes muebles y consumibles.
- e) Cambio de Institución Bancaria

Tribunal de Justicia Administrativa - Morelos Multas por municipio



3.4 Personal de Prácticas Profesionales y Servicio Social

Ante la necesidad de mayor personal de apoyo, el Tribunal de Justicia Administrativa, realizó contratos por Honorarios asimilados a salarios con los becarios que concluyeron el Programa Nacional “Jóvenes Construyendo el Futuro”; actualmente se utilizan 15 espacios de estos jóvenes quienes fueron capacitados por cada una de las áreas del Tribunal.

Asimismo, se han realizado convenios con diferentes Instituciones Educativas de nuestro Estado para que sus alumnos puedan realizar prácticas profesionales y con ello contribuir a una mejor formación profesional.

3.5 Contabilidad

En materia de Armonización Contable, se lleva a cabo apegado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y basado en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En el periodo que se informa, se establecieron estas mejoras en la contabilidad:

- a) Publicación de los Informes financieros mensuales, del Presupuesto autorizado y del Fondo Auxiliar.
- b) Contabilidad en tiempo real.

3.6 Auditorías

Se atendió la Auditoría 999-DE-GF a las Participaciones Federales del ejercicio 2020, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, apegándonos a la Plataforma en Línea SICAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado), con un resultado positivo y sin observaciones que atender.

3.7 Transparencia

El Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, está integrado por el Magistrado Presidente, Joaquín Roque González Cerezo, por el Magistrado Titular de la Segunda Sala, Guillermo Arroyo Cruz, la Secretaria General de Acuerdos, Anabel Salgado Capistrán como Secretaria Técnica, Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este órgano jurisdiccional y Patricia Adriana Ariza Cuéllar, Titular del Órgano Interno de Control.

Durante el periodo que se informa, dicho comité celebró 11 sesiones ordinarias; asimismo, este Tribunal se ha dado a la tarea de regularizar y actualizar la información de interés público que debe ser publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia, con la finalidad de que pueda ser consultada por la ciudadanía.

Durante este periodo se recibieron **49** solicitudes de información a través de la plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron atendidas oportunamente.

3.8 Contingencia por el virus SARS-CoV-2

Como ya se dijo, la crisis de salud generada por el virus SARS-CoV-2 impactó a este Tribunal, y con el fin de hacer frente de manera eficaz y oportuna a la pandemia, se realizaron las siguientes actividades:

- a) Control de aforos al Tribunal para evitar contagios. Durante el periodo se atendieron 21,381 visitas a las instalaciones del TJA
- b) Adquisición de equipo calificado para el control de los aforos.
- c) Inversión en pruebas de antígeno, cubrebocas, alcohol gel, sanitizante, cloro.

- d) Sanitizaciones semanales en las oficinas, durante los meses de diciembre 2020 a septiembre 2021, implementando dos sanitizaciones por semana a partir de octubre 2021.
- e) Remodelación sanitarios
- f) Elevador
- g) Señalizaciones

3.9 Fondo auxiliar

El Fondo Auxiliar se integra con los recursos obtenidos por las multas que por cualquier causa imponga el Tribunal; los ingresos provenientes de contratos, convenios o concesiones celebrados por el Presidente con terceros; los ingresos derivados de la expedición de copias certificadas y constancias; por los intereses que se generen por las inversiones en dinero o valores que efectúe el Tribunal, y cualquier otro ingreso que por cualquier título obtenga el Tribunal; recurso que en términos de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se debe emplear en adquisiciones de mobiliario y equipo, libros de consulta para la biblioteca, bienes inmuebles necesarios para el acondicionamiento de oficinas; pago de rentas y demás servicios; capacitación, mejoramiento y especialización profesional de los servidores públicos del Tribunal; otorgamiento de estímulos y recompensas económicas; participación de Magistrados y personal del Tribunal en congresos o comisiones, y los demás que a juicio del Pleno se requieran para la mejor administración de justicia.

Durante este ejercicio, la aplicación de los recursos del Fondo Auxiliar se llevó a cabo de forma estricta y conforme a las necesidades del Tribunal:

- a) Contratación eventual de Prestadores de Servicios Profesionales.
- b) Adquisición de mobiliario y equipo.
- c) Capacitación a los Servidores Públicos.
- d) Insumos para hacer frente a la pandemia actual.
- e) Estímulos

4. Litigios, acuerdos de pleno y acciones ejecutadas.

A la presidencia del Tribunal le ha correspondido ejecutar los acuerdos del Pleno y coordinar los trabajos administrativos que permitan el adecuado desempeño de su función sustantiva; principalmente, le ha correspondido ejercer con responsabilidad el presupuesto autorizado, superando las limitaciones que implican la falta de recursos para la óptima prestación del servicio de administración de justicia.

También le corresponde a esta Presidencia, defender los intereses jurídicos del Tribunal en vía de amparo indirecto por cuestiones de orden presupuestal, interponiendo controversias constitucionales por excesos de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y haciendo frente a otras promovidas contra resoluciones dictadas por las diversas Salas que decretan la destitución de servidores públicos de elección popular; controversias constitucionales que **aún están pendientes de resolución en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

4.1 Asuntos laborales

Internamente, se finiquitaron 02 asuntos laborales ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje por un monto total de **\$285,474.01 (doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), en la modalidad de Convenios fuera de Juicio: Convenio 06/0685/2021** por un importe de **\$38,052.51 (treinta y ocho mil cincuenta y dos pesos 51/100 M.N.)**

Se encuentran pendientes de dictar laudo en **4 Juicios Laborales.**

4.2 Controversias

Las Controversias Constitucionales promovidas por los Municipios de Axochiapan, Puente de Ixtla y Mazatepec.

4.3 Acuerdos Ejecutados

Ante la emergencia sanitaria, este Tribunal Jurisdiccional, implementó las medidas de seguridad para salvaguardar la salud de sus servidores públicos, así como la del público en general y, con ello, prevenir posibles contagios, por lo que se emitieron 52 Acuerdos dictados durante el periodo de diciembre de 2020 a noviembre de 2021.

5. Asesoría Jurídica

El Tribunal de Justicia Administrativa ofrece Asesoría Jurídica gratuita, conforme al artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Reglamento interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para la atención de los ciudadanos que acuden al Tribunal. Durante el periodo de diciembre de 2020 a noviembre de 2021, se participó y desarrolló las siguientes actividades:

DICIEMBRE 2020 Y ENERO A NOVIEMBRE DE 2021		2020
Promociones presentadas	671	648
Demandas iniciadas	43	39
Personas atendidas	888	636
Asuntos concluidos	107	131
Audiencias de ley	77	51
Apersonamiento como asesor jurídico	04	21
Formulación de alegatos	61	45
Expedientes en trámite al 30 de noviembre del 2021	110	137
Expedientes turnados al archivo como asuntos totalmente concluidos	107	132



6. Órgano de Control Interno

Siendo las funciones del Órgano Interno de Control la de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, por el manejo y ejecución de los recursos del Tribunal, además de sancionar aquellas conductas u omisiones de los servidores públicos y demás personal del Tribunal, que no sean competencia del Pleno. La Titular del Órgano Interno de Control, en uso de sus atribuciones en el año 2021, emitió 11 acuerdos.

En este año, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado el 24 de diciembre de 2019, donde se establecían los nuevos formatos que serían operables para este año 2021, se realizaron los trabajos para la instalación del “Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”, siendo el primer Órgano de control y la primera institución en el Estado en tener operando el Sistema Electrónico para que las personas obligadas a presentar su declaración la hicieran de manera electrónica y en los nuevos formatos aprobados por el Sistema Nacional Anticorrupción.

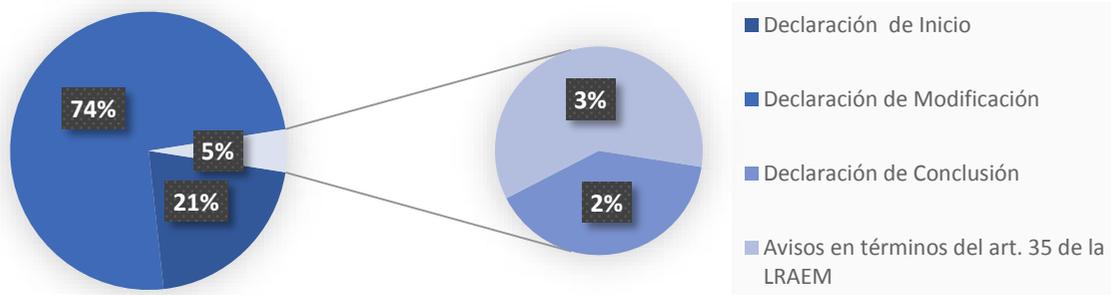
Para el correcto uso del Nuevo Sistema de Declaraciones Patrimoniales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la titular del Órgano Interno de Control emitió el Acuerdo TJA/OIC/07/2021 que contiene los Lineamientos para la Presentación y Registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Ante la implementación del nuevo sistema de declaraciones patrimoniales y las dudas que tenían las personas servidoras públicas respecto su uso y forma de presentar la declaración patrimonial mediante este medio electrónico, así como las medidas de sanidad y distanciamiento social para prevenir los contagios del Virus SARS COV2 COVID 19, y en observancia a los acuerdos emitidos por el Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, por el que se permite a las personas obligadas a presentar la declaración patrimonial y de intereses, la pudieran presentar hasta el mes de julio del año dos mil veintiuno, este Órgano de Control, mediante acuerdos TJA/OIC/08/2021 y TJA/OIC/09/2021 amplió el plazo para que las personas

Servidoras Públicas y Personas Obligadas a presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses por parte de este Tribunal de Justicia Administrativa presentaron la misma sin responsabilidad administrativa.

En cumplimiento a la Obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses por parte de las personas servidoras públicas de este Tribunal de Justicia Administrativa, se recibieron 21 declaraciones patrimoniales y de intereses de inicio; 75 declaraciones patrimoniales y de intereses de modificación y 2 declaraciones patrimoniales de conclusión.

Declaraciones Patrimoniales y de Intereses



Se brindó asesorías a 69 personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa para la presentación de declaraciones patrimoniales.

Ante la omisión de una persona de presentar su declaración patrimonial de inicio se giró el oficio de requerimiento de la declaración patrimonial de mérito en términos del artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para que presentara su declaración en el plazo señalado en el artículo citado.

A través del Acuerdo TJA/OIC/010/2021 el Órgano Interno de Control suspendió las actividades y se declararon inhábiles los días ocho, catorce y diecisiete de septiembre del año 2021; derivado del sismo de 7.1 grados en escala Richter, ocurrido el día

siete de septiembre y como medida preventiva por el virus Sars-CoV2 (COVID-19), debido a que entre el personal del Tribunal de Justicia Administrativas se presentaron un número considerable de contagios. En el mismo sentido, con el propósito de seguir con las medidas de seguridad sanitaria para disminuir los contagios ocasionados por el virus SARS-CoV2 COVID-19, se emitió el Acuerdo TJA/OIC/11/2021 por el que se suspendieron las actividades y se declaró inhábil el día once de octubre del 2021; derivado de los contagios por COVID-19 dentro del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Morelos.

En materia de Quejas y Denuncias, se recibieron 3 escritos donde se hace del conocimiento a este Órgano de Control de presuntas irregularidades realizadas por los servidores públicos de este tribunal, de estos tres, dos se refieren a los mismos hechos por lo que se generó el expediente de queja, iniciándose las investigaciones correspondientes. Adicional a la queja de referencia, se recibió ante este Órgano de Control una denuncia la cual a la fecha se encuentra en investigación.

Se brindó atención y asesoría a 25 personas para la presentación de quejas o denuncias contra de servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa.

En materia de Transparencia la titular del Órgano Interno de Control intervino en diez sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Para la atención de las obligaciones en materia de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa y del propio Órgano de Control se tuvo participación en la reunión de Trabajo con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) para atender lo referente a las obligaciones y la tabla de aplicabilidad.

La titular del Órgano Interno de Control, acudió como invitada al programa IMIPE Tv: Infórmate, conoce y aprende. Con el tema "Órganos de Control Interno: Mecanismos para el Combate a la Corrupción".

En materia de prevención se realizaron dos Visitas de Acompañamiento Preventivo a las áreas de Asesoría Jurídica y en Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, notificándose a ambas áreas el informe de resultados.

Se trabajó de manera conjunta con la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos sobre los lineamientos para la presentación de declaraciones patrimoniales.

En materia de procesos de Entrega-Recepción, esta área administrativa intervino en 6 procesos, brindando la asesoría previa para la realización de cada uno de ellos.

En cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas, se presentaron ante el Pleno del Tribunal, 11 informes mensuales de actividades y los respectivos indicadores estratégicos y de gestión y fueron emitidos 101 oficios en lo que respecta al 1 de enero al 30 de noviembre de 2021.

En términos del artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, se realizó la verificación de las declaraciones patrimoniales que obran en los archivos y el Sistema de Declaración Patrimonial del Tribunal de Justicia Administrativa, para verificar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, iniciándose la investigación correspondiente en los casos que así fue necesario.

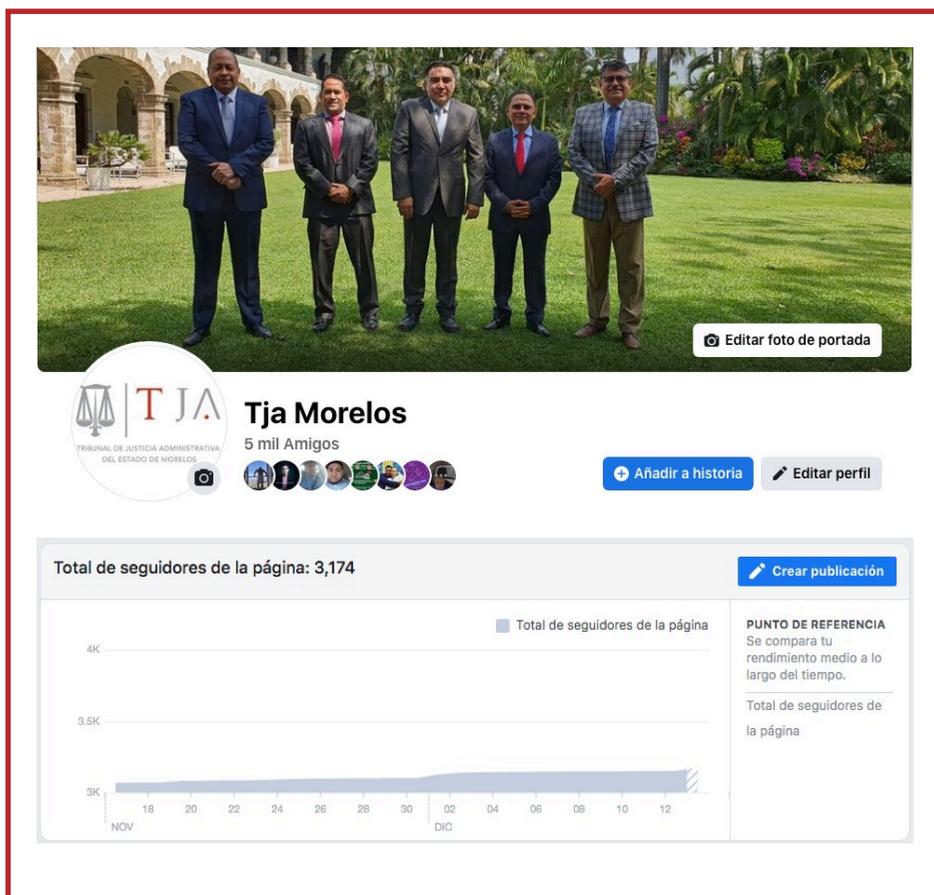


Tecnologías de la información y redes sociales

Las redes sociales brindan información acerca del Tribunal de Justicia Administrativa a través de las cuentas de Facebook TJAMorelos y en Twitter @TJA-Morelos, con las cuales ha mantenido la imagen institucional y difusión con la interacción mayormente activa, publicando las listas de acuerdos, los asuntos resueltos por el Pleno, actividades desarrolladas por el Presidente en representación del Tribunal, así como las participaciones de los demás Magistrados. Los resultados se muestran a continuación:

En Twitter, llegamos a 392 seguidores de 236 del año pasado.

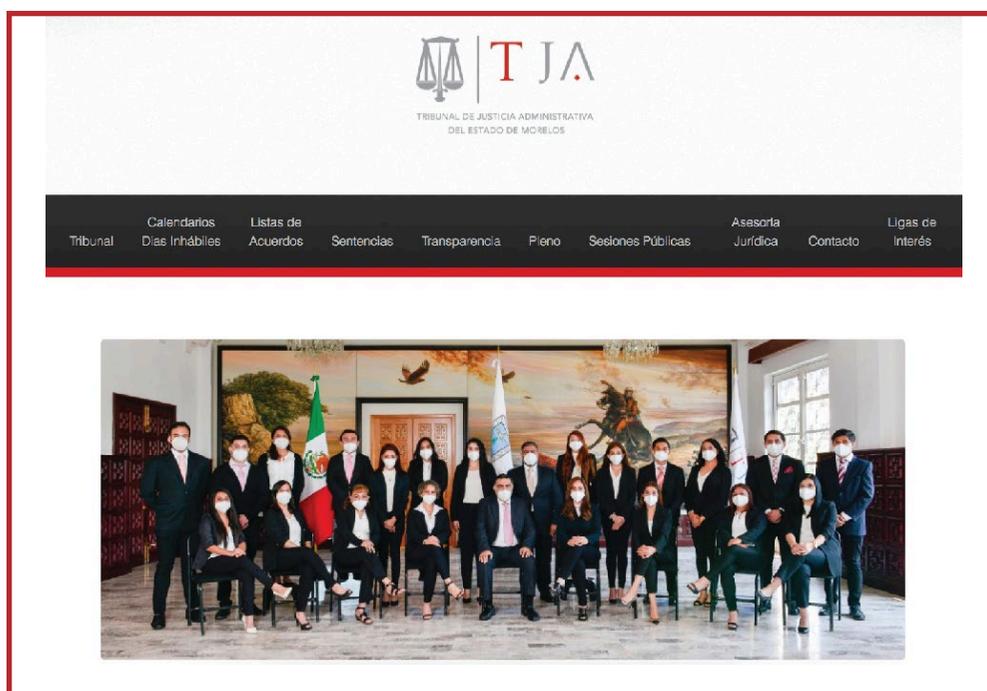
En Facebook, llegamos a 5,000 amigos y 3174 seguidores.



Se ha tenido un promedio de alcance mensual de las publicaciones de 9519; interacciones con las publicaciones de 1422 y 698 visitas en promedio cada 28 días. Así como un total de 3089 “Me gusta” en las diversas publicaciones.

Mientras que, en la página oficial del Tribunal <https://www.tjmorelos.gob.mx>, el contador de diciembre del 2020 a noviembre 2021, suman 80 mil 938 visitas.

A través de la página web oficial del Tribunal se publicaron 814 listas de acuerdos y 904 sentencias correspondientes a las 5 salas disponibles al público en general. Siendo este el apartado del sitio web más visitado con 57 mil 832 visitas.



La página <https://www.tjmorelos.gob.mx> ofrece información actualizada y ordenada, como publicaciones de sentencias, listas de acuerdos, asuntos resueltos por el pleno, documentos correspondientes a transparencia, actas de pleno.

Constancias de Inhabilitación

De diciembre de 2020 a noviembre de 2021, se emitieron un total **5,646** constancias de Inhabilitación.







Directorio



Primera Sala de Instrucción
M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado



Segunda Sala de Instrucción
Lic. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado



Tercera Sala de Instrucción
Dr. en D. Alberto Estrada Cuevas
Magistrado



Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades
Administrativas
Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado



Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades
Administrativas
**M. en D. Joaquín Roque
González Cerezo**
Magistrado Presidente



Secretaría General de Acuerdos
Lic. Anabel Salgado Capistrán
Titular



Departamento de Administración
C.P. Rosario Adán Vázquez
Titular



Órgano Interno de Control
M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar
Titular



Asesoría Jurídica
Lic. Luis Antonio Contreras Gálvez
Titular



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS